

PARANÁ, 25 NOV 2025

VISTO:

El expediente N° S01:0008197/2024 UADER_HUMANIDADES referido a la "*Diplomatura en cuidados de personas mayores*" de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominada, dirigido por la Mg. María Celia GIUSTI; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 1652/25 FHAYCS el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de UADER avala la propuesta denominada "*Diplomatura en cuidados de personas mayores*" dirigido por la Mg. María Celia GIUSTI y eleva la misma al Honorable Consejo Superior de la Universidad para su tratamiento.-

Que la "*Diplomatura en cuidados de personas mayores*" tiene como objetivo principal ofrecer un marco teórico conceptual que favorezca las prácticas de cuidados a partir del reconocimiento de las incumbencias específicas del rol técnico laboral.-

Que el rol del cuidador fue adquiriendo relevancia junto al enfoque del envejecimiento saludable y activo incorporando como base las perspectivas de género, derechos, inclusión y diversidad; por lo que esta Diplomatura busca abrir un espacio de formación permanente orientado a abordar esas dimensiones invisibilizadas en el campo de los cuidados.-

Que el trayecto formativo de dicha propuesta se organiza en seis (6) módulos, con un total de doscientos veinte (220) horas reloj y está dirigido a cuidadoras y cuidadores de personas mayores, estudiantes avanzados de carreras afines y profesionales de distintas disciplinas vinculadas al campo de la salud.-

Que la misma se ajusta a los lineamientos establecidos en la Ordenanza "CS" N° 163 UADER referido al Reglamento de Diplomaturas.-

Que obra informe técnico de la Secretaría de Extensión Universitaria y DD.HH y de la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.-

Que de fs. 15 a 30 obra información acerca de la oferta académica que brinda la FCVyS en este campo disciplinar, la que asegura la formación de recursos humanos con competencias técnicas y biomédicas para el cuidado; mientras que la presente propuesta

RESOLUCIÓN "CS" N° 456-25

formativa presentada por la FHAYCS busca aportar una mirada integral y comunitaria que recupera la dimensión subjetiva, social y cultural del envejecimiento.-

Que ambas perspectivas, al articularse en el marco institucional de la UADER, fortalecen la oferta académica global y posicionan a la Universidad como un actor estratégico frente al complejo escenario que plantea el envejecimiento poblacional.-

Que a fs. 32 y 33 toma intervención la Secretaría de Integración y Cooperación y la Secretaría Académica de la Universidad, manifestando que la propuesta se corresponde favorablemente con la normativa vigente y con los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional UADER.-

Que el Sr. Vicerrector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos conocimiento y remite las actuaciones para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 20 de noviembre de 2025, recomienda la aprobación de la *"Diplomatura en cuidados de personas mayores"*, dirigido por la Mg. María Celia GIUSTI.-

Que el Consejo Superior, en su novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 25 de noviembre de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos *"La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad..."*, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la "Diplomatura en cuidados de personas mayores" de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, que como anexo único forma parte de la presente, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 163 UADER, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Establecer que la "Diplomatura en cuidados de personas mayores" estará a cargo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-



Abog. HAEDO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Prof. Román Marcelo Scattini
VICERRECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

Formulario para la aprobación de la Diplomatura

1- Denominación: Diplomatura en cuidados de personas mayores

2- Resumen:

Según los datos otorgados por el Reporte de Envejecimiento Poblacional a nivel nacional y provincial de Octubre 2021, la Argentina es uno de los países con población más envejecida en América Latina y el Caribe y continúa envejeciendo a un ritmo acelerado, escenario que trae aparejado, como uno de los efectos principales, el aumento en la demanda de cuidados a largo plazo para las personas mayores, particularmente para aquellos que requieren ayuda en actividades de la vida cotidiana. Por esta razón, los espacios de capacitación y/o formación aparecen como recursos necesarios ya que permiten enriquecer y aportar en las habilidades de los cuidadores en su tarea cotidiana. El rol del cuidador es un rol que fue adquiriendo relevancia junto al enfoque del envejecimiento saludable y activo incorporando como base las perspectivas de género, derechos, inclusión y diversidad. En este sentido, la integralidad de este enfoque pretende proyectarse en la diplomatura en cuidados de personas mayores con el objetivo de contribuir conceptualmente al mismo, a partir del reconocimiento de la especificidad del rol técnico laboral, favoreciendo las prácticas de cuidados, el trabajo en red y la vinculación entre las instituciones.

La diplomatura en cuidados de personas mayores proyecta una formación integral, actual y contextual. El objetivo de la misma es contribuir conceptualmente a partir del reconocimiento de las incumbencias específicas del rol técnico laboral, favoreciendo las prácticas de cuidados, promoviendo el trabajo en redes y la vinculación entre instituciones.

3- Responsable:

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.

4- Fundamentación:

El envejecimiento de la población a nivel mundial, es una de las transformaciones sociales más significativas del siglo XXI. A razón reflexionamos sobre qué:

"El envejecimiento...constituye un triunfo del desarrollo; y el aumento de la longevidad es uno de los mayores logros de la humanidad. Ahora, las personas tienen vidas más largas debido a las mejoras en la nutrición, el saneamiento, los adelantos médicos, la atención de la salud, la educación y el bienestar económico. La esperanza

de vida al nacer es en la actualidad superior a 80 años en 33 países; hace solamente cinco años, habían llegado a ese hito únicamente 19 países." (UNFPA, 2012)

Argentina es uno de los países con población más envejecida en América Latina y el Caribe y continúa envejeciendo a un ritmo acelerado. Esto trae aparejado un aumento en la demanda de cuidados de largo plazo para las personas mayores, en particular a aquellos que requieren ayuda en actividades de la vida cotidiana.

La esperanza de vida de las personas se ha incrementado, sin embargo, en algunas ocasiones las personas en edad avanzada han perdido su independencia, ya sea parcial o totalmente, principalmente por causas que obedecen a enfermedades crónicas y/o degenerativas que se agudizan con el tiempo. Es por esto que, para ayudar/acompañar correctamente a las personas mayores, se requieren de ciertos tipos específicos de cuidados; por lo que la formación y capacitación continua de las personas que la asisten es relevante. A su vez permite planificar acciones interdisciplinarias con equipos centrados en una perspectiva integral, de derechos e inclusiva.

Para muchas personas mayores su independencia es importante y por ello prefieren continuar en sus hogares; requiriendo compañía, bien sea porque viven lejos de sus familiares o porque demandan ayuda en actividades como ir a citas médicas o realizar compras. Los asistentes están durante el día con las personas mayores y en algunos casos estos viven con ellos, para brindarles cuidado las 24 horas.

Hoy existen lugares especializados que brindan diferentes tipos de cuidados, los cuales se llevan a cabo en centros de atención, comunidades de viviendas y residencias. Son múltiples las acciones que se vienen realizando desde los diversos organismos para atender a las distintas realidades y necesidades. Es en este marco donde es urgente y necesario que el Programa de la Facultad tome acciones pertinentes para poder propiciar cuidados, atención efectiva y de calidad, que promuevan políticas de abordaje en conjunto, específico y actuales para la población de personas mayores. Actualizando las incumbencias en contexto.

"En nuestras sociedades latinoamericanas, las familias siguen siendo las principales proveedoras de cuidados hacia las personas mayores de su entorno. Aparece aquí una diferenciación de género en torno a los cuidados, posicionando a las personas que ejercen los roles femeninos como las que asumen o cargan con las tareas de cuidado. Según datos de la Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores (ENCaViAM), los resultados son contundentes: el 77,4% recibe apoyos y cuidados de su entorno familiar; el 12,2%, de un empleado doméstico o cuidador no especializado; el 5,5%, de un amigo o vecino; y el 3,5%, de un cuidador o cuidadora especializada." (INDEC, 2014).

RESOLUCIÓN "CS" N° 456-25

5- Objetivos:

General:

- Ofrecer un marco teórico conceptual que favorezca las prácticas de cuidados, a partir del reconocimiento de las incumbencias específicas del rol técnico laboral.

Específicos:

- Promover el trabajo en redes y la vinculación entre instituciones.
- Propiciar el enfoque integral sobre el impacto del envejecimiento y el aumento de la población de las personas mayores en el rol de los cuidadores.
- Favorecer el conocimiento y el análisis de las representaciones y concepciones teóricas de las vejez en el contexto actual.
- Fortalecer las competencias, los conocimientos, los recursos y las herramientas que permitan legitimar y valorizar los saberes de las trabajadoras y trabajadores del cuidado.

6- Trayecto Formativo

	Módulos	Carga horaria
1	<u>Psicología. Psicogerontología. Gerontología</u>	35
2	<u>Psicopatologías. Cuidados Integrales</u>	35
3	<u>Discapacidad</u>	35
4	<u>Incumbencias del rol de cuidadores y cuidadoras</u>	40
5	<u>Políticas públicas y sociosanitarias para la protección de los derechos de las personas mayores</u>	35
6	<u>Prácticas territoriales supervisadas</u>	40
	Total	220 horas

7- Descripción de Módulos:

Módulo 1. Psicología. Psicogerontología. Gerontología: ciclo de las vejez y las ancianidades. Calidad de vida. Envejecimiento activo y saludable. Sexualidades. Perspectiva de género. Diversidad. Violencia. Estereotipos. Viejismos. Gerontofobia. Gerontoactivismo. Aprendizaje. Recreación. Jubilación. Nutrición. Actividad física. Cambios Cognitivos: enlentecimiento vs deterioro. Salud funcional. Duelos. Muerte. Campo de la Psicogerontología. Campo de la Gerontología.

Módulo 2. Psicopatologías. Cuidados Integrales: Demencias y otros tipos de deterioros cognitivos. Depresión. Ansiedad. Hipocondría. Alteraciones físicas y nutricionales. Síndrome Geriátrico. Polimedicación, automedicación y la sobremedicación. Enfermedades prevalentes. Cuidados Paliativos. Primeros auxilios. RCP.

Modulo3. Discapacidad: Características diversas de las personas mayores con discapacidad. Cuidados. Perspectivas teóricas. Leyes y Derechos.

Módulo 4. Incumbencias del rol de cuidadores y cuidadoras: La figura del cuidador y cuidadora en la comunidad y en todos los ámbitos del territorio. El cuidado de quienes asisten a las personas mayores. Perfil técnico/laboral. Funciones domiciliarias/Institucionales/comunitarias. Redes de servicios/ de apoyo. Marco legal y ético.

Módulo 5. Políticas públicas y sociosanitarias para la protección de los derechos de las personas mayores: Políticas educativas inclusivas apuntaladas en la perspectiva de una sociedad para todas las edades. Marco sociosanitario de promoción, prevención y atención. Propuestas educativas, sociales, recreativas, culturales, entre otras que efectivizan la participación social.

Módulo 6. Prácticas territoriales supervisadas: Mapeos de recursos comunitarios con incumbencias en la temática de personas mayores. Sistematización de experiencias en las prácticas vinculadas a las actividades con personas mayores. Estrategias de concientización, sensibilización y socialización de los derechos de las personas mayores.

8- Destinatarios:

Para Cuidadoras y Cuidadores de personas mayores.

Para estudiantes avanzados de carreras afines y profesionales de distintas disciplinas vinculadas al campo de la salud.

RESOLUCIÓN "CS" N° 456-25

9- Perfil del diplomado:

Las/es/os diplomados alcanzarán la formación conceptual y el desarrollo de competencias acordes a los ejes temáticos propuestos. Conocimientos para la prestación de servicios a personas mayores que lo soliciten; como prestadores de obras sociales o por gestión particular.

El Diplomado en Cuidados a Personas Mayores contará con conocimientos y habilidades para comprender e identificar las problemáticas esenciales en relación al cuidado como así también podrá estimular, promocionar y/o crear las soluciones. Contará con herramientas y conocimientos sobre las normativas vigentes, legales, institucionales y sociales, tanto para su práctica como para las personas que asisten. Pudiéndose desempeñar tanto en organismos estatales o privados vinculados a la promoción, prevención, asistencia y capacitación.